

## V Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

### Marco Jurídico

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su base V que "...El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia...", así como el artículo 118 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su párrafo 1 inciso s) establece como atribución del Consejo General "Conocer los informes, trimestrales y anual, que la Junta General Ejecutiva rinda por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto...". Es de conformidad con estos preceptos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presenta el Segundo Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2010.

### V.1 Normatividad e Incorporación

#### V.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010.

- 1) **Objetivo General:** Rediseñar el modelo institucional del Servicio Profesional Electoral para estar acorde con las nuevas atribuciones que la reforma electoral constitucional y legal 2007-2008 confirió al Instituto Federal Electoral e impulsar una nueva política de recursos humanos sustentada en un perfil deseable de servidores públicos electorales, así como realizar los ajustes a la normativa secundaria que resulten pertinentes tras la reforma al Estatuto.

Adicionalmente, promoverá una gestión innovadora de los recursos humanos orientándola hacia el uso intensivo de la tecnología de la información, así como la creación de un Sistema Integral de Información que constituya una base de datos única de las actividades relacionadas con cada proceso del Servicio e impulsando una nueva política de comunicación que permita una constante retroalimentación con los funcionarios de carrera del Instituto.

- 1.1) **Objetivo Específico:** Asegurar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto.

| Actividades |   |
|-------------|---|
| Clave       | Descripción   |
| 114 034 017 | Organizar y desarrollar el concurso de incorporación, en su modalidad de oposición, para ocupar plazas vacantes exclusivas del Servicio.  |
| 114 034 018 | Coordinar y supervisar el diseño y elaboración de exámenes de ingreso al Servicio.  |
| 114 034 019 | Recibir y registrar las licencias médicas otorgadas a los miembros del Servicio.  |
| 114 034 020 | Elaborar proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General relativos a los procedimientos de ingreso al Servicio.  |
| 114 034 021 | Efectuar el registro y seguimiento de altas, bajas y cambios de adscripción de los miembros del Servicio.   |
| 114 034 022 | Desarrollar el procedimiento de ocupación o incorporación temporal por la vía de urgente ocupación.   |
| 114 034 023 | Atender y dictaminar las solicitudes de reingreso al Servicio presentadas por funcionarios del Instituto Federal Electoral.   |
| 114 034 024 | Elaborar los nombramientos y oficios de adscripción de los miembros del Servicio, que se deriven de los diversos Acuerdos de incorporación, reingreso o readscripción, que apruebe la Junta General Ejecutiva o el Consejo General. |
| 114 034 025 | Atender y dictaminar las solicitudes de cambios de adscripción presentadas por miembros del Servicio.   |
| 114 034 027 | Coadyuvar en la elaboración de la estructura y contenidos del procedimiento de ingreso por cursos y prácticas.  |

- 1.2) **Objetivo Específico:** Generar la normativa secundaria de los procesos de incorporación y de sanción del Servicio Profesional Electoral que deriven de la reforma integral del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral.

| Actividades |   |
|-------------|---|
| Clave       | Descripción   |
| 114 034 028 | Elaborar la normativa secundaria de los procesos de ingreso y ocupación de vacantes, que derive de la reforma estatutaria.                        |
| 114 034 041 | Formular propuestas y proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva y, en su caso, del Consejo General que regulen lo referente al Servicio. |

- 1.3) **Objetivo Específico:** Actuar dentro del marco de atribuciones y competencias establecido en el Estatuto reformado, a fin de garantizar el cumplimiento de las formalidades y reglas que regulan el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones, así como en las resoluciones que se emitan por las inconformidades que presenten los miembros del Servicio respecto del resultado de las evaluaciones especial del desempeño del Proceso Electoral Federal 2008-2009, y Anual 2009.

| Actividades |   |
|-------------|---|
| Clave       | Descripción   |
| 114 034 034 | Recibir y dar trámite a los asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por el personal de carrera del Instituto. |

| Actividades |   |
|-------------|---|
| Clave       | Descripción   |
| 114 034 035 | Realizar el seguimiento de los asuntos relacionados con la aplicación de procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones.  |
| 114 034 036 | Realizar las investigaciones correspondientes en torno a las quejas o denuncias, que se presenten en contra del personal de carrera y que sean competencia de la Dirección Ejecutiva, a fin de desechar o radicar el inicio del procedimiento administrativo. |
| 114 034 037 | Elaborar las resoluciones correspondientes a los procedimientos administrativos instaurados en contra del personal de carrera y que sean competencia de la Dirección Ejecutiva o turnadas por delegación.   |
| 114 034 038 | Notificar los autos e inicios de procedimientos administrativos a los miembros del Servicio, que sean competencia de la Dirección Ejecutiva.  |
| 114 034 039 | Prestar el apoyo y asesoría requeridos por órganos desconcentrados y centrales en materia de procedimiento administrativo, para la aplicación de sanción al personal de carrera.  |
| 114 034 040 | Elaborar los informes solicitados por las diversas instancias o autoridades del Instituto, respecto de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los miembros del Servicio.   |
| 114 034 042 | Elaborar documentos jurídicos y administrativos sobre la operación del Servicio Profesional Electoral.  |
| 114 034 043 | Efectuar el registro de los ordenamientos emitidos en materia del Servicio Profesional Electoral.   |
| 114 034 045 | Elaborar los proyectos de resolución, recaídos a los escritos de inconformidades presentados por los miembros del Servicio, respecto de los resultados que obtuvieron en la Evaluación Anual del Desempeño.   |

- 1.4) **Objetivo Específico:** Privilegiar el principio de máxima publicidad en materia de transparencia y acceso a la información pública del Servicio Profesional Electoral y elaborar información socialmente útil para su publicación en la página de Internet.

| Actividades |   |
|-------------|---|
| Clave       | Descripción   |
| 114 034 008 | En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atender de manera oportuna las solicitudes de información en torno al Servicio Profesional Electoral, así como las solicitudes de acceso a datos personales y derechos de petición. |
| 114 034 009 | En el marco del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elaborar los informes trimestrales a la Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.                                |
| 114 034 014 | Mantener actualizado el Portal de Transparencia del Instituto en el ámbito de competencia del Servicio Profesional Electoral.   |
| 114 034 032 | En coordinación con el Enlace Titular de Transparencia de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, supervisar la publicación de los listados actualizados de los sistemas de datos personales de los miembros del Servicio.                                       |

- 1.5) **Objetivo Específico:** Crear un Sistema Integral de Información (SII) de los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral, a través de la unificación de las bases de datos en la Dirección Ejecutiva, generando con ello información confiable, precisa y oportuna.

| Actividades |  |
|-------------|--|
| Clave       | Descripción  |
| 114 034 001 | Elaborar trimestralmente el informe de actividades y el avance físico correspondiente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.                                   |
| 114 034 006 | Elaborar las Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.   |
| 114 034 007 | Dar seguimiento a los asuntos y acuerdos relacionados con la Comisión del Servicio.  |
| 114 034 013 | Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva en la elaboración de informes, por disposición normativa, a solicitud de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.                            |
| 114 034 029 | Mantener actualizadas las bases de datos de acuerdo con la información generada de los procesos sustantivos del Servicio y de los datos personales de los miembros que lo conforman. |
| 114 034 030 | Integrar, actualizar y digitalizar los sistemas de archivo documental de los miembros del Servicio.  |

- 1.6) **Objetivo Específico:** Impulsar una nueva política de comunicación y una constante retroalimentación con los miembros del Servicio Profesional Electoral.

| Actividades |   |
|-------------|---|
| Clave       | Descripción   |
| 114 034 011 | Difundir y actualizar en el Sitio de la Comisión en Intranet, información relevante en materia del Servicio Profesional Electoral.        |
| 114 034 031 | Difundir y actualizar la información de las plazas vacantes exclusivas del Servicio.  |
| 114 034 047 | Instrumentar un Sistema Integral de Información, que unifique las bases de datos de las áreas de incorporación, normatividad y políticas. |

- 1.7) **Objetivo Específico:** Promover temas transversales al Servicio Profesional Electoral que impactan en su desarrollo y funcionalidad, tales como prevención de conductas de hostigamiento sexual y laboral; revisión de los derechos y obligaciones de los servidores públicos electorales; incorporación de estándares internacionales; evaluación del Servicio y política de recursos humanos

| Actividades |  |
|-------------|--|
| Clave       | Descripción  |
| 114 034 004 | Elaborar las Políticas y Programas Generales para el año 2011.   |
| 114 034 012 | Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva en la elaboración de informes en materia del Servicio a solicitud de la Comisión del Servicio, la Junta General Ejecutiva y el Consejo General.   |
| 114 034 015 | Difundir la reforma integral del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral y sus implicaciones en la normatividad secundaria entre los servidores públicos del IFE y la sociedad. |

### V.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010.

- 1) 114 034 001 y 114 034 004.- A la Dirección del Secretariado, se le envió el Primer Informe Trimestral, Avance Físico y las Actividades No Consideradas, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, mediante oficio DESPE/1369/10 de fecha 24 de mayo de 2010. Asimismo se aprobaron las Políticas y Programas Generales 2011 en la Comisión del Servicio Profesional Electoral el 22 de marzo, en la Comisión Temporal del Consejo General para la revisión de las Políticas y Programas Generales el 22 de junio, en la Junta General Ejecutiva el 28 de junio y, por último, el Consejo General aprobó este documento el 30 de junio de 2010.
- 2) 114 034 006 y 114 034 007.- La Comisión del Servicio sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria y tres de forma extraordinaria, como se detalla a continuación.

| Sesión | Fecha               | Tipo           | Acuerdos |
|--------|---------------------|----------------|----------|
| 1      | 7 de abril de 2010  | Extraordinaria | 6        |
| 2      | 27 de abril de 2010 | Extraordinaria | 3        |
| 3      | 29 de abril de 2010 | Ordinaria      | 11       |
| 4      | 13 de mayo de 2010  | Extraordinaria | 1        |
| 5      | 28 de mayo de 2010  | Ordinaria      | 5        |
| 6      | 28 de junio de 2010 | Ordinaria      | 9        |
| Total  |                     |                | 28       |

Al respecto, la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión coadyuva con la sistematización y actualización del seguimiento de los acuerdos y compromisos de la Comisión del Servicio, mismos que se remitieron a la Secretaría Técnica de ese órgano colegiado, a través del Cuaderno de Seguimiento, documento que es aprobado en cada sesión ordinaria de este órgano colegiado. Asimismo, se elaboraron las versiones preliminares de las Actas o Minutas de cada sesión.

Por último, es importante señalar que en el mismo día en que sesiona la Comisión del Servicio, se realiza un Resumen Ejecutivo para los Consejeros Electorales que se integra con los temas abordados y los acuerdos consignados; en ese sentido, durante el segundo trimestre de 2010 se elaboraron seis resúmenes ejecutivos correspondientes a las sesiones del 7, 27 y 29 de abril, 13 y 28 de mayo y, 28 de junio de 2010.

- 3) 114 034 008.- De abril a junio de 2010, se atendieron siete solicitudes de información; dos derechos de petición y dos solicitudes de acceso a datos personales. Los cuadros siguientes dan cuenta de lo señalado:

Solicitudes de información

| Solicitante                   | Oficio de respuesta | Fecha de respuesta  | Solicitudes atendidas | Alcances |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|----------|
| Sandra Díaz Castro            | DESPE/0895/2010     | 8 de abril de 2010  | 1                     |          |
| Andrés Gálvez Rodríguez       | DESPE/0962/2010     | 9 de abril de 2010  | 1                     |          |
|                               | DESPE/1232/2010     | 6 de mayo de 2010   |                       | 1        |
| Jordan Olivares García        | DESPE/1025/2010     | 16 de abril de 2010 | 1                     |          |
| Jorge Álvarez Moreno          | DESPE/1089/2010     | 26 de abril de 2010 | 1                     |          |
| Eduardo Camacho Torres        | DESPE/1245/2010     | 7 de mayo de 2010   |                       | 1        |
| Edgar Rodríguez Palma Montañó | DESPE/1288/2010     | 13 de mayo de 2010  | 1                     |          |
|                               | DESPE/1289/2010     | 13 de mayo de 2010  | 1                     |          |
| Rubén Montes de Oca Navarro   | DESPE/1349/2010     | 25 de mayo de 2010  | 1                     |          |
| Total                         |                     |                     | 7                     | 2        |

Derecho de petición

| Solicitante                          | Oficio de respuesta | Fecha de respuesta | Derecho de Petición |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| María Amparo Hernández               | DESPE/0897/10       | 6 de abril de 2010 | 1                   |
| Lic. Reyna Elizabeth Quezada Guevara | DESPE/1348/2010     | 25 de mayo de 2010 | 1                   |
| Total                                |                     |                    | 2                   |

Acceso a Datos Personales

| Solicitante               | Oficio de respuesta | Fecha de respuesta  | Datos Personales |
|---------------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| Fernando Martínez Blancas | DESPE/0938/2010     | 7 de abril de 2010  | 1                |
|                           | DESPE/114/2010      | 27 de abril de 2010 | 1                |
| Total                     |                     |                     | 2                |

- 4) 114 034 011 y 114 034 014.- Se actualizó periódicamente la información referente al Servicio Profesional Electoral en la página Web del Instituto, en la red interna del mismo y en el Portal de Transparencia.

Es importante señalar que la DESPE ha abierto un espacio de comunicación con los miembros del Servicio, cada semana se publica en la página de Intranet el Boletín semanal "La DESPE Comunica". Para este trimestre, la Dirección Ejecutiva divulgó 14 boletines en las fechas que a continuación se señalan:

| Núm. | Fecha               | Nº de Boletín |
|------|---------------------|---------------|
| 1    | 5 de abril de 2010  | 37            |
| 2    | 12 de abril de 2010 | 38            |
| 3    | 19 de abril de 2010 | 39            |

|    |                     |    |
|----|---------------------|----|
| 4  | 26 de abril de 2010 | 40 |
| 5  | 4 de mayo de 2010   | 41 |
| 6  | 10 de mayo de 2010  | 42 |
| 7  | 17 de mayo de 2010  | 43 |
| 8  | 24 de mayo de 2010  | 44 |
| 9  | 31 de mayo de 2010  | 45 |
| 10 | 7 de junio de 2010  | 46 |
| 11 | 8 de junio de 2010  | 47 |
| 12 | 14 de junio de 2010 | 48 |
| 13 | 21 de junio de 2010 | 49 |
| 14 | 28 de junio de 2010 | 50 |

A la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, la DESPE envió una solicitud, a través de la tarjeta número 38 de fecha 20 de abril de 2010, a efecto de que creara en el espacio de Intranet denominado "Un vistazo al IFE", un vínculo denominado Boletín informativo "La DESPE Comunica".

- 5) 114 034 009, 114 034 012 y 114 034 013.- En el periodo que se informa, la Dirección Ejecutiva atendió 13 requerimientos de direcciones ejecutivas y unidades técnicas que integran la Junta General Ejecutiva.

A través del oficio DESPE/0946/2010 de fecha 9 de abril de 2010, se turnó a la Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación el Informe de los recursos humanos y materiales utilizados en el desahogo de las solicitudes de acceso a la información correspondientes al primer trimestre de 2010.

A la Dirección de Pautado, Producción y Distribución de Materiales se le envió un video de la conferencia denominada "Igualdad y Democracia" como parte de las acciones para el desarrollo de una campaña de difusión del Programa Integral en contra de la discriminación y a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática al interior del Instituto Federal Electoral mediante oficio DESPE/0980/2010 del 14 de abril de 2010, respectivamente.

En atención a la solicitud del Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca, se le envió la copia certificada del Convenio de Colaboración celebrado en el año 2003 entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Educación Pública, para reconocer el plan y programas de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, con oficio DESPE/1001/2010, el 14 de abril de 2010.

A la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se le envió el formato establecido para las actividades que la DESPE propone con motivo de los eventos conmemorativos de los 20 años del Instituto Federal Electoral, Centenario de la Revolución

Mexicana y Bicentenario de la Independencia Nacional, con oficio número DESPE/1037/2010 el 16 de abril de 2010.

A la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, la DESPE envió una solicitud, a través de la tarjeta número 38 de fecha 20 de abril de 2010, a efecto de que creara en el espacio de Intranet denominado "Un vistazo al IFE", un vínculo denominado Boletín informativo "La DESPE Comunica".

El 23 de abril de 2010, con oficio DESPE/1104/2010, se le envió al Secretario Ejecutivo la validación de la versión preliminar de los capítulos, secciones y apartados del Servicio Profesional Electoral en la Memoria del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Adicionalmente, el 21 de mayo de 2010, con oficio DESPE/1355/2010, se le envió al Director del Secretariado y Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Políticas y Programas el análisis de las observaciones de las juntas locales y partidos políticos nacionales, las Políticas y Programas Generales 2011 de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

A la Dirección del Secretariado se le envió el Primer Informe Trimestral, el Avance Físico y las Actividades No Consideradas correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2010, con oficio número DESPE/1369/2010 el 24 de mayo de 2010.

De conformidad con la resolución CI/141/2010, aprobada por el Comité de Información, respecto de las solicitudes con número de folio UE/10/00603 y UE/10/00863, y en acatamiento al resolutivo séptimo, que instruye a esta Dirección Ejecutiva a dar respuesta a estas solicitudes de información, con número oficios DESPE/1206/2010 y DESPE/1232/2010 del 4 y 6 de mayo de 2010 respectivamente, se envió a la Unidad de Enlace la información requerida.

A la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación se le enviaron, con oficio número DESPE/1268/2010 el 07 de mayo de 2010, sugerencias sobre clasificación de la información como temporalmente reservada con temas que guardan relación con el Servicio Profesional Electoral, tanto el Acta de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 8 de febrero de 2010, como en el Acuerdo JGE15/2010.

A la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se le enviaron las observaciones sobre el apartado correspondiente al Servicio Profesional Electoral contenido en la Memoria del Proceso Electoral Federal 2008-2009 elaborada por las Juntas Locales y Distritales del Instituto, con oficio DESPE/1423/2010 el 4 de junio de 2010.



Finalmente, también se le solicitó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la Memoria Gráfica de Procesos Electorales Federales, con el propósito de utilizarlas como insumo gráfico en el Boletín la DESPE comunica, con oficio DESPE/1482/2010 el 15 de junio de 2010.

- 6) 114 034 015.- En este periodo la red interna del Instituto se mantuvo la difusión de la reforma integral al Estatuto. Asimismo, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral continuó con una serie de visitas a las Juntas Locales Ejecutivas, con el propósito de presentar los alcances del nuevo Estatuto e intercambiar ideas con los miembros del Servicio. En el siguiente cuadro se enlistan las entidades que visitó durante el segundo trimestre de 2010:

| Entidad    | Fecha               |
|------------|---------------------|
| Sinaloa    | 15 de abril de 2010 |
| Durango    | 20 de abril de 2010 |
| Michoacán  | 05 de mayo de 2010  |
| Coahuila   | 14 de mayo de 2010  |
| Chihuahua  | 21 de mayo de 2010  |
| Tamaulipas | 04 de junio de 2010 |
| Oaxaca     | 16 de junio de 2010 |

- 7) 114 034 017 y 114 034 018.- La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó realizando actividades tendientes a planear y organizar el concurso de incorporación para ocupar plazas vacantes exclusivas del Servicio Profesional Electoral, por lo que prosiguió con los procesos de selección de las empresas que aplicarían otros instrumentos de evaluación, quedando como semifinalistas las siguientes:

- Brivé Soluciones/EVALUATEST
- ArmSTRONG. Sistema Integral de Personal
- People Value
- CDG+ (Wave) (MTY)
- Assessment: Centro de Evaluación y Desarrollo (MTY)

Cabe destacar, que la empresa Pscowin se retiró por no contar con los requerimientos mínimos de infraestructura informática que se requiere para solventar las necesidades del próximo concurso de incorporación en materia de instrumentos de evaluación adicionales. Durante los meses de abril y mayo se efectuaron diversas visitas de los expertos técnicos y creadores de las diferentes empresas que se están considerando para participar en el proceso de selección de la empresa proveedora de las evaluaciones psicométricas por competencias, en las que se destaca la presentación del inglés Rab McIver, creador de la herramienta WAVE, cuyo representante en México es CDG+ (Wave).

El 23 de junio del 2010, la DESPE convocó a las empresas concursantes con el propósito de que expusieran los distintos instrumentos de evaluación que desarrollan. Como puntos importantes de preparación para esta reunión se solicitó a cada empresa una ficha técnica con los siguientes rubros de información:

- Datos de la empresa (nombre, años de experiencia, instituciones con las que ha participado, cartas de recomendación)
- Datos sobre las pruebas o herramientas psicométricas (licencias, factores de evaluación, niveles de confiabilidad y validez, estandarización, capacidad de ajuste a las competencias del Servicio Profesional Electoral)
- Información de apoyo e infraestructura de la empresa (personal fijo, perfiles de sus empleados de soporte técnico y operativo)
- Estructura de los reportes tipo (comparación con las características solicitadas por el IFE, sencillez, claridad, grado y nivel de la información)

De acuerdo con la información que expusieron las diversas empresas y conforme a los requerimientos que se tienen establecidos en el proceso de planeación y organización del concurso de incorporación, la DESPE consideró que de las cinco empresas convocadas, dos no se ajustan a los parámetros establecidos, por tal razón, únicamente se eligieron a las siguientes tres empresas: Brivé/Evaluatest, People Value y ArmStrong.

Cabe subrayar que la DESPE solicitó a cada una de estas empresas preparar un ejercicio de piloteo que se aplicaría a funcionarios que ocupan actualmente cargos de nivel directivo en la estructura ocupacional del SPE. El objeto de dicha prueba es obtener datos plausibles de la aplicación del instrumento de evaluación por competencias.

En materia de elaboración de reactivos de examen de ingreso al Servicio que permitirá evaluar los conocimientos generales y técnico-electorales, se informa que, a sugerencia del CENEVAL, la DESPE convocó al personal que elaboró reactivos para el concurso que se celebró en el 2008, con la finalidad de agilizar y dar mantenimiento a los siete bancos de reactivos de los exámenes de conocimientos técnicos electorales.

Asimismo, y con el objeto de contar con un banco de reactivos suficiente, la DESPE preparó un invitación para convocar a académicos y estudiantes de posgrado para la elaboración de reactivos encaminados a la conformación del nuevo examen de ingreso al Servicio Profesional Electoral. Adicionalmente, el 27 de mayo de 2010 elaboró un escrito que fue entregado en diversas instituciones de educación superior con el objetivo de difundir la invitación entre la comunidad estudiantil y académica respectiva. La difusión se llevó de acuerdo a lo siguiente:

1. Personal de la DESPE acudió a la Universidad Nacional Autónoma de México. En esta institución se realizaron las siguientes visitas:

- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Posgrado
- Bolsa de Trabajo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Facultad de Economía. División de Estudios de Posgrado
- Facultad de Derecho. División de Estudios de Posgrado
- Instituto de Investigaciones Económicas
- Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se pegaron y se entregaron los avisos al Coordinador de la División de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas, quien se comprometió a difundirlo entre los estudiantes y académicos del posgrado.
- Personal de la Subdirección se entrevistó con la Jefa del Área de Bolsa de Trabajo de la Facultad de Ciencias Políticas, quien además de pegar los carteles que se le entregaron, solicitó una copia del archivo de difusión para enviarlo a sus estudiantes de posgrado. Además manifestó la posibilidad de compartir sus bases de datos de estudiantes de posgrado como apoyo a la labor de difusión.
- En la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía, personal de la Subdirección se entrevistó con el Jefe de la División quien recibió los carteles y se comprometió a hacerle difusión entre sus estudiantes y académicos.
- En la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho la secretaria particular de la Jefa de la División, se comprometió a difundir la información y pegar carteles, además, solicitó copia del cartel para difusión vía e-mail.
- En el Instituto de Investigaciones Económicas, personal de la Subdirección fue atendido por el Secretario Particular de la directora de dicho Instituto, quien se comprometió a hacerle difusión a los carteles entre el grupo de estudiantes que asisten al Instituto y entre sus académicos. En la Unidad de Posgrado, solo permitieron colocar carteles en las mamparas.

2. Personal de la DESPE acudió a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. En esta institución se entregaron, para su difusión, varios juegos de la invitación a la secretaria del Rector de la Unidad.

3. Personal de la DESPE asistió a la Escuela Libre de Derecho y dejó el material en el área de comunicación. Cabe subrayar que ésta área valoró el aviso e informó a la DESPE tener el visto bueno para difundirlo.

4. Personal de la DESPE acudió a la Universidad Panamericana en donde la invitación se canalizó a la Unidad de Comunicación, instancia que comunicó a la DESPE que en breve difundirían el comunicado.
5. Personal de la DESPE acudió al Colegio de México, donde el Jefe de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa manifestó que personal de esa área llevaría a cabo la difusión del aviso entre la población estudiantil.
6. Personal de la DESPE asistió al Instituto Nacional de Administración Pública. El material se dejó en la oficialía de partes y se indicó que personal de ese Instituto se encargaría de realizar la colocación del material.
7. Personal de la DESPE asistió a Centro de Investigación y Docencia Económicas donde se dejó el material con la directora de Comunicación y Difusión quien manifestó que difundirían la convocatoria de manera electrónica, entre la comunidad.
8. Personal de la DESPE acudió a la Universidad Iberoamericana donde los avisos fueron colocaron en los estrados.

Adicionalmente se realizó el envío del documento por correo electrónico al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Por otra parte, las Instituciones que no avalaron la difusión del aviso fueron las siguientes:

- Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

Hasta la conclusión de la elaboración del segundo informe trimestral la DESPE se encontraba con la recepción de escritos elaborados por los interesados en participar en la elaboración de reactivos.

Por último, es importante precisar que en este periodo el Centro para el Desarrollo Democrático respondió a las solicitudes de la DESPE, quien a través de los oficios DESPE/0352/10 y DESPE/0520/10 de fechas 10 y 26 de febrero de 2010, había solicitado su apoyo para la elaboración de reactivos. De esta forma el Centro, mediante oficio núm. CDD/412/10 de fecha 22 de junio de 2010, envió la batería que comprende 43 reactivos de nivel evocativo, 35 de comprensión y 22 de nivel de aplicación, distribuidos indistintamente en las áreas de Sistema Político y Sistemas Electorales, y de Procedimientos Sustantivos del IFE.

En este mismo sentido, mediante oficios DESPE/1433/2010 y DESPE/1438/10, la DESPE solicitó a los Directores Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Registro Federal de Electores, la designación de cuatro funcionarios con nivel de subdirector o superior, para que coadyuven en el proceso de conformación de reactivos.

Por último, el Secretario Ejecutivo mediante Oficio SE/0633/2010 solicitó a los Directores Ejecutivos y titulares de la Dirección Jurídica, Centro para el Desarrollo Democrático y Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, la designación de tres funcionarios para integrar el Comité Académico de Validación de Reactivos que a solicitud de CENEVAL, es necesario conformar dada la especialización de los temas de cada área.

- 8) 114 034 019.- Durante el segundo trimestre de 2010, la DESPE recibió y registró un total de 97 licencias médicas que el ISSSTE otorgó a miembros del SPE de acuerdo con las disposiciones de seguridad social aplicables en la materia.

De las 97 licencias médicas, nueve corresponden a Vocales Ejecutivos (tres a Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva y seis a Vocales Ejecutivos de Junta Distrital Ejecutiva), y 88 a funcionarios que ocupan cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo. La información desglosada se presenta en el cuadro siguiente:

| Núm .   | Cargo/Puesto   | Licencias médicas |
|---------|--|-------------------|
| 1       | Vocal Ejecutivo Junta Local  | 3                 |
| 2       | Vocal Ejecutivo Junta Distrital  | 6                 |
| 3       | Vocal Secretario Junta Distrital   | 16                |
| 4       | Vocal de Organización Electoral Junta Distrital                          | 19                |
| 5       | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Junta Distrital       | 22                |
| 6       | Vocal del Registro Federal de Electores Junta Local                      | 1                 |
| 7       | Vocal del Registro Federal de Electores Junta Distrital                  | 2                 |
| 8       | Coordinador Operativo Junta Local  | 4                 |
| 9       | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Junta Distrital                | 22                |
| 10      | Jefe de Departamento de Control de Programas y Procedimientos en la DEOE | 2                 |
| Totales |  | 97                |

- 9) 114 034 020.- Con relación a esta actividad es importante referir que en el segundo trimestre del año 2010, la DESPE no sometió a consideración de los órganos colegiados del Instituto, ninguna propuesta para modificar los Acuerdos que regulan procedimientos de ingreso al SPE.
- 10) 114 034 021.- Como parte de las actividades establecidas para este trimestre, la DESPE llevó a cabo el registro y seguimiento de los ingresos y egresos de miembros del SPE. En este sentido, para el periodo comprendido entre 1 de abril al 30 de junio de 2010, la DESPE registró 84 egresos de funcionarios del servicio de carrera. Los movimientos fueron los siguientes:

Egresos del mes de abril

| No. | Nombre                            | Adscripción      | Distrito | Cargo/Puesto                                       | Observaciones  |
|-----|-----------------------------------|------------------|----------|--|--|
| 1   | Diego Leñero Leal                 | Distrito Federal | 21       | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 15 de abril de 2010                                |
| 2   | Miguel Ángel Cerrillo López       | Distrito Federal | 22       | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Renuncia a partir del 30 de abril de 2010                                |
| 3   | Arturo Antonio Torres Muñoz       | Durango          | 02       | Vocal Ejecutivo                                    | Jubilación, el egreso surtirá efectos a partir del 15 de abril del 2010  |
| 4   | Carlos Rogelio Galván López       | Jalisco          | 08       | Vocal Ejecutivo                                    | Jubilación. el egreso surtirá efectos a partir del 21 de marzo de 2010   |
| 5   | José Antonio de la Mora Sánchez   | Jalisco          | 11       | Vocal del Registro Federal de Electores            | Destitución a partir del 16 de abril de 2010                             |
| 6   | Luis Florencio Maldonado Ceballos | Jalisco          | 16       | Vocal del Registro Federal de Electores            | Destitución a partir del 16 de abril de 2010                             |
| 7   | Humberto Navarro de la Mora       | Jalisco          | 16       | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis          | Destitución a partir del 16 de abril de 2010                             |
| 8   | Norma Jiménez Vázquez             | Jalisco          | 18       | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Renuncia a partir del 14 de marzo de 2010                                |
| 9   | Juana Monter Martínez             | México           | 11       | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis          | Renuncia a partir del 30 de abril de 2010                                |
| 10  | Esteban Jesús Hernández Salguero  | México           | 26       | Vocal Secretario                                   | Jubilación. el egreso surtirá efectos a partir del 28 de febrero de 2010 |
| 11  | Enrique Ernesto Saldaña García    | Nuevo León       | 09       | Vocal del Registro Federal de Electores            | Destitución a partir del 30 de abril de 2010                             |
| 12  | Alberto Zárate Estrada            | Querétaro        | 03       | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis          | Renuncia a partir del 26 de abril de 2010                                |

| No. | Nombre                   | Adscripción        | Distrito    | Cargo/Puesto  | Observaciones  |
|-----|--------------------------|--------------------|-------------|---|--|
| 13  | Roberto Fonllen Alejo    | Sonora             | Junta Local | Vocal Secretario                                    | Renuncia a partir del 16 de abril de 2010                              |
| 14  | Cristóbal Blancas Virgen | Sonora             | 06          | Vocal del Registro Federal de Electores             | Jubilación, el egreso surtirá efectos a partir del 30 de abril de 2010 |
| 15  | Gustavo García Segú      | Oficinas Centrales | DERFE       | Jefe de Departamento de Información y Documentación | Renuncia a partir del 15 de marzo                                      |
| 16  | Armando Ibarra Ortiz     | Oficinas Centrales | DERFE       | Jefe de Departamento de Control Operativo           | Renuncia a partir del 16 de marzo                                      |

Egresos del mes de mayo

| No. | Nombre                             | Adscripción        | Distrito    | Cargo/Puesto  | Observaciones                               |
|-----|------------------------------------|--------------------|-------------|---|---|
| 1   | José Carlos Salinas Flores         | Coahuila           | 06          | Vocal del Registro Federal de Electores                                     | Renuncia a partir del 6 de mayo de 2010     |
| 2   | Leobardo González Martínez         | Distrito Federal   | 03          | Vocal Secretario  | Destitución a partir del 18 de mayo de 2010 |
| 3   | Guillermo García Balderas          | Hidalgo            | 04          | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica                          | Deceso el 04 de mayo de 2010                |
| 4   | Ruth Angélica Castañeda Echeverría | Jalisco            | 02          | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis                                   | Renuncia a partir del 15 de mayo de 2010    |
| 5   | Daniel García Cruz                 | Jalisco            | 03          | Vocal del Registro Federal de Electores                                     | Destitución a partir del 13 de mayo de 2010 |
| 6   | David Elías Hernández              | México             | 09          | Vocal Secretario  | Renuncia a partir del 15 de mayo de 2010    |
| 7   | Ángel Abelardo Jarquín Mendoza     | Oaxaca             | 10          | Vocal Ejecutivo   | Renuncia a partir del 1 de mayo de 2010     |
| 8   | José Omar Jardón Hernández         | Sonora             | Junta Local | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica                          | Renuncia a partir del 15 de mayo de 2010    |
| 9   | Heidi Bayardi Aizpuro              | Sonora             | 02          | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica                          | Renuncia a partir del 31 de mayo de 2010    |
| 10  | María de Jesús Suárez Tejada       | Oficinas Centrales | DECEYEC     | Jefe de Departamento de Planeación de Contenido de Materiales en la DECEYEC | Renuncia a partir del 16 de marzo del 2010  |

## Egresos del mes de junio

| No. | Nombre                             | Adscripción         | Distrito    | Cargo/Puesto                                       | Observaciones   |
|-----|------------------------------------|---------------------|-------------|--|---|
| 1   | Eugenio Guerrero Guemes*           | Baja California     | Junta Local | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 2   | Salvador García Barajas*           | Baja California     | 08          | Vocal de Organización Electoral                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 3   | Arcenio Murillo Flores*            | Baja California Sur | 01          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 4   | Roberto Octavio Rodríguez Hidalgo* | Chiapas             | 09          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 5   | Luz Raúl Trujillo Gardea*          | Chihuahua           | Junta Local | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 6   | Fernando Luna García*              | Chihuahua           | 01          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 7   | Arturo Guerrero Fernández*         | Chihuahua           | 01          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 8   | Jesús Roberto Sagarnaga Kriegsmann | Chihuahua           | 05          | Vocal de Registro Federal de Electores             | Pensión por invalidez el egreso surtirá efecto a partir del 15 de junio de 2010 |
| 9   | Oscar Víctor Juárez Olaguez        | Distrito Federal    | Junta Local | Vocal de Registro Federal de Electores             | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 10  | Francisco Roberto Riverón Flores   | Distrito Federal    | Junta Local | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 16 de junio de 2010                                       |
| 11  | Antulio Tamayo Jiménez*            | Distrito Federal    | 03          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 12  | Joel Armando Crispín Espinosa*     | Distrito Federal    | 13          | Vocal del Registro Federal de Electores            | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 13  | Rosa Ledesma Moreno*               | Distrito Federal    | 19          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 14  | Ángel García Benítez*              | Distrito Federal    | 20          | Vocal Ejecutivo                                    | renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 15  | Ignacio Preciado Aguilar*          | Distrito Federal    | 20          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 16  | Eliseo Reyes Reyes                 | Distrito Federal    | 26          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |
| 17  | Víctor Manuel Cabrera Lemus*       | Distrito Federal    | 26          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010                                       |



| No. | Nombre                                  | Adscripción | Distrito    | Cargo/Puesto                                       | Observaciones                                |
|-----|---|-------------|-------------|--|--|
| 18  | Víctor Manuel Zertuche Mange            | Guanajuato  | 03          | Vocal Ejecutivo                                    | Destitución a partir del 16 de junio de 2010 |
| 19  | Leonardo Trasgallo Rivera*              | Guanajuato  | 03          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 20  | Víctor Genaro Jiménez Bárcenas*         | Guanajuato  | 08          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 21  | René Palomares Mendivil *               | Guanajuato  | 09          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 22  | Rafael García García*                   | Jalisco     | Junta Local | Vocal de Organización Electoral                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 23  | Arturo González Sierra*                 | Jalisco     | 01          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 24  | Gregorio De la Cruz Flores*             | Jalisco     | 03          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 25  | Álvaro Domínguez Rodríguez*             | Jalisco     | 04          | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 26  | Oscar Reynaldo Gutiérrez Leño*          | Jalisco     | 05          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 27  | Abel Brambila Chávez*                   | Jalisco     | 11          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 28  | Jorge De Jesús Gómez Orozco*            | Jalisco     | 14          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 29  | Jorge Martínez Cobián*                  | Jalisco     | 19          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 30  | Vicente Camargo Leyva*                  | México      | 25          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 31  | Salvador Zepeda Herrera*                | México      | 30          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 32  | Víctor Eduardo Joaquín Echenique Siles* | México      | 34          | Vocal del Registro Federal de Electores            | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 33  | Carlos Barrón Toledo*                   | Morelos     | 03          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 34  | Oscar López Vázquez*                    | Morelos     | 03          | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |
| 35  | Juan de la Cruz Muñoz Prado*            | Nayarit     | 01          | Vocal del Registro Federal de Electores            | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010    |

| No. | Nombre                               | Adscripción     | Distrito    | Cargo/Puesto                                       | Observaciones                                       |
|-----|--------------------------------------|-----------------|-------------|--|---|
| 36  | Félix Francisco Escamilla Quiroga*   | Nuevo León      | 05          | Vocal de Organización Electoral                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 37  | Aurelio Hernández Lerma*             | Nuevo León      | 08          | Vocal de Organización Electoral                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 38  | Ángel Abraham López Mendoza*         | Oaxaca          | Junta Local | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 39  | Rafael Zepeda Ventura*               | Oaxaca          | 05          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 40  | Víctor Hugo Osorio Hernández         | Puebla          | 04          | Vocal del Registro Federal de Electores            | Renuncia a partir del 01 de junio de 2010           |
| 41  | Luz María Nájera Santillana*         | Puebla          | 12          | Vocal de Organización Electoral                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 42  | Fernando Méndez Montaño*             | San Luis Potosí | 02          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 43  | Hugo Rivera Armas*                   | San Luis Potosí | 03          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 44  | Alfonso Méndez Martínez*             | San Luis Potosí | 05          | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 45  | Alonso Burgeño Barrón*               | Sinaloa         | Junta Local | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 46  | José Cárdenas López*                 | Sinaloa         | 02          | Vocal de Organización Electoral                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 47  | Román Salcido Morineau *             | Sonora          | 03          | Vocal de Organización Electoral                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 48  | Antonio González Marcial*            | Tabasco         | 01          | Vocal del Registro Federal de Electores            | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 49  | Antonio Marroquín Vargas*            | Tamaulipas      | Junta Local | Vocal Secretario                                   | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 50  | Juan Antelmo Mancilla Cepeda         | Tamaulipas      | 04          | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis          | Baja por invalidez a partir del 30 de abril de 2010 |
| 51  | Leonardo Vázquez Bello*              | Tamaulipas      | 05          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 52  | Apolinar Obregón Alcocer*            | Tamaulipas      | 06          | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 53  | Octavio Pedro Ramos Absalón*         | Veracruz        | 12          | Vocal Ejecutivo                                    | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |
| 54  | Guillermo Ricardo Oropeza Jaramillo* | Veracruz        | 16          | Vocal del Registro Federal de Electores            | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010           |

| No. | Nombre                         | Adscripción | Distrito    | Cargo/Puesto                    | Observaciones                             |
|-----|--------------------------------|-------------|-------------|---------------------------------|---|
| 55  | Eduardo Pérez Alcocer*         | Yucatán     | Junta Local | Vocal de Organización Electoral | Renuncia a partir del 31 de junio de 2010 |
| 56  | Félix Maturano Castillo*       | Yucatán     | 03          | Vocal de Organización Electoral | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010 |
| 57  | Roberto Plascencia Mota*       | Yucatán     | 04          | Vocal Ejecutivo                 | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010 |
| 58  | Francisco Javier Bernal Ortiz* | Zacatecas   | Junta Local | Vocal Secretario                | Renuncia a partir del 30 de junio de 2010 |

Con relación al rubro de ingresos de miembros del Servicio, es pertinente señalar que en el segundo trimestre no se aprobó ninguna incorporación al servicio profesional. La ocupación de plazas se llevó a cabo a través de designaciones de encargado de despacho.

De acuerdo con lo anterior durante el segundo trimestre la DESPE gestionó la designación de 46 encargados de despacho, de los cuales ocho corresponden al cargo de Vocal Ejecutivo y 38 para cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo. Las plazas cubiertas a través de esta modalidad fueron las siguientes:

| Núm. | Cargo/puesto  |
|------|---|
| 1    | Jefe de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur                            |
| 2    | Jefe de Monitoreo a Módulos en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche  |
| 3    | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche                                    |
| 4    | Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua   |
| 5    | Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 09 en el estado de Chihuahua                                   |
| 6    | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 09 en el estado de Chihuahua |
| 7    | Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Colima               |
| 8    | Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Colima                                      |
| 9    | Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal               |
| 10   | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el                     |

| Núm. | Cargo/puesto  |
|------|---|
|      | Distrito Federal  |
| 11   | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 13 en el Distrito Federal           |
| 12   | Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 19 en el Distrito Federal             |
| 13   | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 19 en el Distrito Federal           |
| 14   | Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el Distrito Federal                                     |
| 15   | Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Guerrero                                   |
| 16   | Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Jalisco                                   |
| 17   | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Jalisco |
| 18   | Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Jalisco                                    |
| 19   | Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Jalisco                    |
| 20   | Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el estado de Jalisco                                    |
| 21   | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el estado de Jalisco |
| 22   | Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México  |
| 23   | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit                                   |
| 24   | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Nayarit |
| 25   | Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit                    |
| 26   | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit          |
| 27   | Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León  |
| 28   | Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Nuevo León                                 |
| 29   | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta   |

| Núm. | Cargo/puesto  |
|------|---|
|      | Local Ejecutiva en el estado de Puebla  |
| 30   | Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Puebla                                     |
| 31   | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Puebla  |
| 32   | Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Puebla             |
| 33   | Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Puebla                                    |
| 34   | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Puebla  |
| 35   | Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 13 en el estado de Puebla                                    |
| 36   | Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 13 en el estado de Puebla                     |
| 37   | Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 13 en el estado de Puebla             |
| 38   | Jefe de Monitoreo a Módulos en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo  |
| 39   | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo                              |
| 40   | Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de San Luis Potosí                            |
| 41   | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora                           |
| 42   | Vocal de Organización Electoral correspondiente al Distrito 01 en el estado de Tabasco  |
| 43   | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Tabasco |
| 44   | Jefe de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala                                     |
| 45   | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Yucatán |
| 46   | Profesional de Servicios Especializados en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica                  |

Por último, es importante mencionar que durante este trimestre no se autorizaron cambios de adscripción de miembros del SPE, ni tampoco se dictaminaron solicitudes de reincorporación al servicio de carrera.

- 11) 114 034 022.- Durante el periodo que se informa, la DESPE no realizó ninguna actividad relacionada con la ocupación de plazas vacantes exclusivas del SPE a través del procedimiento de incorporación temporal. Las actividades que se llevaron a cabo refieren propiamente a la notificación que la DESPE realizó, vía oficio, para comunicar al personal del Instituto la conclusión de los nombramientos temporales que se aprobaron para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

| Núm. | Nombre                      | Cargo/Puesto                                       | Distrito    | Entidad          | Fecha de conclusión    |
|------|-----------------------------|--|-------------|------------------|------------------------|
| 1    | Juan Manuel Islas Vargas    | Vocal Secretario                                   | 01          | Distrito Federal | 30/04/2010             |
| 2    | Antonio Rico Olvera         | Vocal Secretario                                   | 06          | Distrito Federal | 30/04/2010             |
| 3    | Alejandra Carrillo García   | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | 07          | Distrito Federal | 30/04/2010             |
| 4    | Arturo Velázquez Silva      | Vocal de Organización Electoral                    | 07          | Distrito Federal | Renunció el 16/05/2009 |
| 5    | David Sandoval Nava         | Vocal de Organización Electoral                    | 07          | Guerrero         | 30/04/2010             |
| 6    | Gregorio Contreras González | Vocal de Organización Electoral                    | 16          | México           | 30/04/2010             |
| 7    | Yolanda Ibarra Magaña       | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis          | Junta Local | Michoacán        | 15/04/2010             |
| 8    | Alejandra Estrada Canto     | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | 11          | Michoacán        | 15/04/2010             |
| 9    | Marcos Ramírez Ocampo       | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis          | Junta Local | Nayarit          | 30/04/2010             |
| 10   | Uriel Calderón Olmos        | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica | 01          | Nayarit          | 30/04/2010             |
| 11   | Leonel Arciniega Nieves     | Vocal de Organización Electoral                    | 03          | Nayarit          | 30/04/2010             |
| 12   | Óscar Pablo Romero          | Vocal de Organización Electoral                    | 13          | Puebla           | 30/04/2010             |
| 13   | Ernesto Alemán Vázquez      | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis          | 14          | Puebla           | Renunció el 31/12/2009 |

| Núm. | Nombre                              | Cargo/Puesto  | Distrito           | Entidad      | Fecha de conclusión    |
|------|-------------------------------------|---|--------------------|--------------|------------------------|
| 14   | María Susana Márquez López          | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis   | Junta Local        | Quintana Roo | 15/04/2010             |
| 15   | Óscar Guadalupe Sánchez Jacobo      | Vocal de Organización Electoral   | 07                 | Sonora       | 15/04/2010             |
| 16   | Elifelet Socorro Martínez Hernández | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica  | 05                 | Tabasco      | 30/04/2010             |
| 17   | José Antonio Sánchez Jiménez        | Jefe de Oficina de Cartografía Estatal  | Junta Local        | Tlaxcala     | 15/04/2010             |
| 18   | Martín Cortés Avendaño              | Vocal Secretario  | 16                 | Veracruz     | Renunció el 15/05/2009 |
| 19   | Jorge Rivera Hernández              | Vocal de Organización Electoral   | 03                 | Veracruz     | 30/04/2010             |
| 20   | Jorge Luis Hernández Hernández      | Vocal de Organización Electoral   | 14                 | Veracruz     | 15/04/2010             |
| 21   | Raúl Ruano Salazar                  | Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis   | 17                 | Veracruz     | 15/04/2010             |
| 22   | Manuel Ismael Ramírez Durán         | Jefe de Departamento de Coordinación y Evaluación de Programas                                      | Oficinas Centrales | DECEYEC      | 15/04/2010             |
| 23   | Heriberto Carrera Vázquez           | Profesional de Servicios Especializados (Diseñador Especializado en Programas para Niños y Adultos) | Oficinas Centrales | DECEYEC      | 15/04/2010             |
| 24   | Rogelio Díaz García                 | Jefe de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo                                       | Oficinas Centrales | DERFE        | 30/04/2010             |

A manera de resumen, en la tabla siguiente se presenta la información relacionada con la conclusión de los nombramientos temporales:

| Cargo o puesto             | Octubre de 2009 | Enero de 2010 | Febrero de 2010 | Marzo de 2010 | Abril de 2010 | Total     |
|----------------------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|-----------|
| Vocal Ejecutivo Local      | 4               |               |                 |               |               | <b>4</b>  |
| Vocal Ejecutivo Distrital  | 2               | 1             |                 |               |               | <b>3</b>  |
| Vocal Secretario Local     | 2               |               |                 |               |               | <b>2</b>  |
| Vocal Secretario Distrital | 2               |               | 13              | 9             | 3             | <b>27</b> |

|   |           |          |           |           |           |            |
|---|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital  | 1         | 4        | 2         | 4         | 4         | <b>15</b>  |
| Vocal de Organización Electoral Distrital   |           |          | 1         | 2         | 8         | <b>11</b>  |
| Vocal del Registro Federal de Electores Distrital   |           |          | 6         | 5         |           | <b>11</b>  |
| Coordinador Operativo   |           |          |           | 8         |           | <b>8</b>   |
| Jefe de Monitoreo a Módulos   |           |          |           | 4         |           | <b>4</b>   |
| Jefe de Oficina de Cartografía Estatal  |           |          |           | 3         | 1         | <b>4</b>   |
| Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Local   |           |          |           | 3         | 3         | <b>6</b>   |
| Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital   |           |          | 8         | 4         | 2         | <b>14</b>  |
| Jefe de Departamento de Coordinación y Evaluación de Programas                                      |           |          |           |           | 1         | <b>1</b>   |
| Jefe de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo                                       |           |          |           |           | 1         | <b>1</b>   |
| Jefe de Departamento de Programación y Presupuestación  | 1         |          |           |           |           | <b>1</b>   |
| Profesional de Servicios Especializados (Diseñador Especializado en Programas para Niños y Adultos) |           |          |           |           | 1         | <b>1</b>   |
| <b>Total</b>  | <b>12</b> | <b>5</b> | <b>30</b> | <b>42</b> | <b>24</b> | <b>113</b> |

- 12) 114 034 023.- Por lo que se refiere a esta actividad, se informa que durante el periodo que se informa la DESPE no recibió ninguna solicitud de reingreso al Servicio Profesional Electoral. No obstante, las solicitudes existentes se desahogarán mediante los lineamientos que para tal efecto sean aprobados en fecha próxima por la Junta General Ejecutiva.
- 13) 114 034 024.- En el segundo trimestre de 2010 la DESPE no elaboró oficios de adscripción ni de nombramiento en virtud de que los órganos colegiados del Instituto no aprobaron ningún movimiento para el ingreso u ocupación de vacantes del SPE.
- 14) 114 034 025.- La DESPE publicó el 8 de junio de 2010 la Circular DESPE009/10, en la que se establecieron las directrices, periodos y fechas para la recepción y registro de solicitudes de readscripción de Vocales Ejecutivos de Junta Distrital Ejecutiva y de miembros del SPE que ocupan cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.



De acuerdo con las fechas establecidas en la Circular, la DESPE llevó a cabo la recepción y registro de solicitudes del 21 al 25 de junio. Cabe subrayar que en este periodo se recibieron peticiones formuladas por necesidades del Servicio, a petición del interesado, por rotación funcional y permutas.

Al cierre del periodo referido, la DESPE informa que se recibieron 388 solicitudes de readscripción de miembros del servicio de carrera. Es importante señalar que de este número, seis solicitudes fueron formuladas por Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva, 70 por Vocales Ejecutivos de Junta Distrital Ejecutiva, 296 ocupan cargos o puestos distintos de Vocal Ejecutivo en órganos desconcentrados y 16 ocupan plazas del SPE en oficinas centrales. Estas peticiones se clasificaron de la siguiente manera:

| Cargos/Puestos del SPE   | Núm. |
|--|------|
| Vocal Ejecutivo Local  | 6    |
| Vocal Ejecutivo Distrital  | 70   |
| Cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo adscritos en Órganos Desconcentrados | 296  |
| Cargos y puestos adscritos en Oficinas Centrales                                   | 16   |
| Total  | 388  |

El grupo de miembros del SPE, según el cargo o puesto, que acumuló el mayor número de solicitudes de cambio de adscripción corresponde al cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva con 70 casos (el 18.04% del total de solicitudes recibidas por la DESPE durante el periodo en mención).

El segundo grupo de funcionarios del servicio de carrera que registró mayor número de peticiones de readscripción corresponde al cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva con 64 casos (16.49 % del total de solicitudes registradas). El cargo de Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva ocupa el tercer lugar en cuanto a solicitudes formuladas con 61 (15.72 % del total registrado).

Al desglosar la información de acuerdo al tipo de adscripción (i.e., Junta Local Ejecutiva, Junta Distrital Ejecutiva u oficinas centrales), la DESPE informa que 31 funcionarios solicitantes de adscripción se encuentran adscritos en las Juntas Locales Ejecutivas (7.99% del total); 341 son miembros del Servicio adscritos en Juntas Distritales Ejecutivas (87.88% del total), y 16 solicitantes corresponden a funcionarios adscritos en oficinas centrales (4.13% de los 389 miembros del Servicio solicitantes de readscripción).

| <i>Cargo y/o Puesto</i>                                   | <i>Juntas Locales</i> | <i>Juntas Distritales</i> | <i>Oficinas Centrales</i> | <i>Total</i> |
|---|-----------------------|---------------------------|---------------------------|--------------|
| <i>Vocal Ejecutivo</i>                                    | 6                     | 70                        |                           | <b>76</b>    |
| <i>Vocal Secretario</i>                                   | 6                     | 55                        |                           | <b>61</b>    |
| <i>Vocal de Capacitación Electoral Y Educación Cívica</i> | 5                     | 64                        |                           | <b>69</b>    |
| <i>Vocal de Organización Electoral</i>                    | 4                     | 61                        |                           | <b>65</b>    |
| <i>Vocal del Registro Federal de Electores</i>            |                       | 46                        |                           | <b>46</b>    |
| <i>Coordinador Operativo</i>                              | 6                     |                           |                           | <b>6</b>     |
| <i>Jefe de Monitoreo a Módulos</i>                        | 1                     |                           |                           | <b>1</b>     |
| <i>Jefe de Oficina de Cartografía Estatal</i>             | 2                     |                           |                           | <b>2</b>     |
| <i>Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis</i>          | 1                     | 45                        |                           | <b>46</b>    |
| <i>Director de Área</i>                                   |                       |                           | 1                         | <b>1</b>     |
| <i>Subdirector de Área</i>                                |                       |                           | 2                         | <b>2</b>     |
| <i>Jefe de Departamento</i>                               |                       |                           | 13                        | <b>13</b>    |
| <i>Totales</i>  | 31                    | 341                       | 16                        | <b>388</b>   |

Las entidades de donde provinieron el mayor número de solicitudes de cambios de adscripción a petición de parte fueron el Estado de México con 46 solicitudes (11.85% del total), Distrito Federal y Veracruz con 37 solicitudes (9.54% del total) y Oaxaca con 20 solicitudes (5.15% del total).

En contraparte las entidades con menor número de solicitudes son Aguascalientes con 1 solicitudes (0.26% del total) y Querétaro con 2 solicitudes (0.52% del total). El cuadro siguiente contiene información referente al número total de solicitudes de readscripción presentadas por entidad.

| <i>Núm.</i> | <i>Entidad</i>      | <i>Solicitudes</i> |
|-------------|---------------------|--------------------|
| 1           | Aguascalientes      | 1                  |
| 2           | Baja California     | 8                  |
| 3           | Baja California Sur | 6                  |
| 4           | Campeche            | 8                  |
| 5           | Coahuila            | 6                  |
| 6           | Colima              | 3                  |

| Núm.  | Entidad            | Solicitudes |
|-------|--------------------|-------------|
| 7     | Chiapas            | 18          |
| 8     | Chihuahua          | 11          |
| 9     | Distrito Federal   | 37          |
| 10    | Durango            | 5           |
| 11    | Guanajuato         | 8           |
| 12    | Guerrero           | 15          |
| 13    | Hidalgo            | 9           |
| 14    | Jalisco            | 18          |
| 15    | México             | 46          |
| 16    | Michoacán          | 14          |
| 17    | Morelos            | 5           |
| 18    | Nayarit            | 3           |
| 19    | Nuevo León         | 15          |
| 20    | Oaxaca             | 20          |
| 21    | Puebla             | 19          |
| 22    | Querétaro          | 2           |
| 23    | Quintana Roo       | 5           |
| 24    | San Luis Potosí    | 10          |
| 25    | Sinaloa            | 4           |
| 26    | Sonora             | 6           |
| 27    | Tabasco            | 11          |
| 28    | Tamaulipas         | 7           |
| 29    | Tlaxcala           | 3           |
| 30    | Veracruz           | 37          |
| 31    | Yucatán            | 9           |
| 32    | Zacatecas          | 3           |
| 33    | Oficinas Centrales | 16          |
| Total |                    | 388         |

15) 114 034 027.- Durante el periodo de abril a junio del año en curso, la DESPE no realizó ninguna actividad vinculada con la elaboración de la estructura y contenido del procedimiento de ingreso al SPE por la vía de los cursos y prácticas. Cabe subrayar que de conformidad con lo establecido en el artículo décimo tercero del Estatuto, el procedimiento de cursos y prácticas deberá ser aprobado dentro de los doce meses posteriores a la entrada en vigor del ordenamiento estatutario.

- 16) 114 034 028.- De conformidad con lo establecido en el artículo undécimo transitorio del Estatuto y de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma para la elaboración de la normativa secundaria derivada de la reforma estatutaria, el 26 de abril de 2010 la DESPE sometió a consideración de la Junta General Ejecutiva los *Lineamientos para la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral*, mismos que fueron aprobados.
- 17) 114 034 029 y 114 034 030.- Con el propósito de mantener integradas las bases de datos de los miembros del SPE, así como los sistemas de archivo documental e informático, durante el segundo trimestre, la DESPE llevó a cabo de manera permanente la clasificación, registro, digitalización y archivo de los documentos que enviaron los funcionarios de carrera con el propósito de actualizar sus expedientes como miembros del SPE.
- 18) 114 034 031.- Con objeto de difundir la situación y el nivel de ocupación de la estructura del Servicio, la DESPE informó de manera permanente a través del sitio de Internet e Intranet, los datos relacionados con las vacantes en cargos y puestos exclusivos del SPE que se generaron durante el segundo trimestre.
- 19) 114 034 032.- Durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2010, la DESPE no llevó a cabo ninguna actividad relacionada con la publicación de listados de los sistemas de datos personales de los miembros del SPE.
- 20) 114 034 034 y 114 034 035.- Durante el periodo que se informa se dio seguimiento a 116 asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por miembros del Servicio en diversas entidades y oficinas centrales, 43 se recibieron durante el periodo que se informa y 73 se hicieron de nuestro conocimiento con anterioridad.

Los asuntos recibidos corresponden a las siguientes entidades federativas:

| Entidad             | Número de asuntos |
|---------------------|-------------------|
| Baja California Sur | 1                 |
| Campeche            | 8                 |
| Chiapas             | 1                 |
| Chihuahua           | 3                 |
| Coahuila            | 1                 |
| Colima              | 2                 |
| Distrito Federal    | 12                |

| Entidad         | Número de asuntos |
|-----------------|-------------------|
| Guanajuato      | 7                 |
| Guerrero        | 5                 |
| Hidalgo         | 3                 |
| Jalisco         | 11                |
| México          | 12                |
| Michoacán       | 2                 |
| Morelos         | 1                 |
| Nayarit         | 1                 |
| Nuevo León      | 3                 |
| Oaxaca          | 6                 |
| Puebla          | 7                 |
| Querétaro       | 1                 |
| Quintana Roo    | 2                 |
| San Luis Potosí | 4                 |
| Sinaloa         | 2                 |
| Sonora          | 1                 |
| Tabasco         | 1                 |
| Tamaulipas      | 1                 |
| Tlaxcala        | 1                 |
| Veracruz        | 10                |
| Yucatán         | 1                 |
| Zacatecas       | 4                 |
| DECEyEC         | 1                 |
| DERFE           | 1                 |
| Total           | 116               |

- 21) 114 034 036 y 114 034 038.- La DESPE, en su carácter de autoridad instructora, elaboró y notificó seis autos de desechamiento recaídos a quejas presentadas en contra de seis funcionarios adscritos a las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de Guerrero, Campeche y Colima integrándose los expedientes DESPE/AD/03/2010, DESPE/AD/04/2010, DESPE/AD/05/2010, DESPE/AD/06/2010, DESPE/AD/07/2010, y DESPE/AD/08/2010; y dio inicio a dos procedimientos administrativos en contra de dos funcionarios adscritos a las Juntas Locales en los estados de Colima y Zacatecas, integrándose los expedientes DESPE/PA/02/2010 y DESPE/PA/03/2010, respectivamente.
- 22) 114 034 037.- Como autoridad resolutora, la DESPE durante este trimestre elaboró y notificó dos resoluciones recaídas a los procedimientos administrativos instaurados en contra de dos funcionarios que a continuación se relacionan:

| Expediente        | Distrito | Entidad    |
|-------------------|----------|------------|
| PA-JLE-GTO/003/10 | 03       | Guanajuato |
| PA/JLE-ZAC/06/09  | 01       | Zacatecas  |

- 23) 114 034 039.- Durante este trimestre se brindó apoyo y asesoría a las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de asuntos relativos a quejas o denuncias interpuestas en contra de funcionarios adscritos a dichas entidades y a oficinas centrales.
- 24) 114 034 040.- Se elaboraron tres informes a la Comisión del Servicio sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera, los cuales fueron presentados en las sesiones ordinarias celebradas el 29 de abril, el 28 de mayo y el 28 de junio del presente año.
- 25) 114 034 041.- Se elaboraron tres acuerdos que aprobó la Junta General Ejecutiva, los cuales se describe a continuación:

| Núm.       | Nombre   | Fecha de aprobación |
|------------|--|---------------------|
| JGE39/2010 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, los Lineamientos para la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral            | 26/04/10            |
| JGE42/2010 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las metas individuales y colectivas, así como la asignación individual de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral para la evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2010 | 29/04/10            |
| JGE46/2010 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos                                | 17/05/10            |

- 26) 114 034 042.- Se actualizó la página electrónica de la “NormalFE” en lo referente al Servicio Profesional Electoral “NormaDESPE”.
- 27) 114 034 043.- Se realizó el registro, control y sistematización de las disposiciones jurídicas aprobadas por el Consejo General y por la Junta General Ejecutiva, así como también las publicadas en el Diario Oficial de la Federación en materia del Servicio.
- 28) 114 034 045.- Durante este trimestre se concluyó con la proyección de 70 resoluciones correspondientes a escritos de inconformidad presentados por diversos miembros del Servicio en contra de los resultados que obtuvieron en la evaluación anual del desempeño por el ejercicio de 2008. Es importante aclarar que por este ejercicio se recibieron un total de 81 escritos de inconformidad de los cuales se desecharon cuatro por haber resultado

improcedentes, dos funcionarios renunciaron y dos funcionarios se desistieron, además cuatro expedientes se acumularon y se emitió una sola resolución, toda vez que los argumentos eran idénticos.

- 29) 114 034 047.- Durante el segundo trimestre, se realizaron actividades en coordinación con la empresa consultora Oracle, para continuar con la instrumentación de un sistema de información que unifique las bases de datos de las áreas de incorporación, normatividad y políticas.

#### V.1.2 Atención de Actividades No Calendarizadas

- a) La DESPE realizó diversas peticiones a instituciones educativas para constatar la autenticidad de los documentos presentados por los miembros del Servicio para acreditar su escolaridad, por lo que se continúa con la recepción de oficios de respuesta por parte de éstas. A la fecha faltan en dar respuesta 46 instituciones educativas que involucran a igual número de funcionarios.

Del análisis de la documentación que presentaron los miembros del Servicio para acreditar su escolaridad, durante el periodo que se reporta se detectaron tres casos nuevos de miembros del Servicio que presentaron documentación distinta de cédula y que presuntamente es apócrifa, mismos que se encuentran en etapa de investigación, con lo cual suman un total de 56 casos.

De los 13 asuntos que se reportaron en el informe anterior, en etapa de investigación el estatus es el siguiente: tres fueron resueltos por la autoridad resolutora, (uno destituido, uno absuelto y otro se sobreseyó por presentación de renuncia); dos renunciaron; cinco se les inició procedimiento administrativo; dos se encuentran con la autoridad resolutora y uno está en etapa de investigación. La situación de los tres casos nuevos reportados se envió a la autoridad instructora para que determine el inicio del procedimiento administrativo.

En los casos donde se detectaron documentos apócrifos, se integraron 37 expedientes para turnarlos a la Contraloría General y a la Secretaría Ejecutiva para que continúen con las investigaciones en el ámbito de su competencia.

## V.2 Formación, Evaluación y Promoción

### V.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010.

1. **Objetivo General:** Rediseñar el modelo institucional del Servicio Profesional Electoral para estar acorde con las nuevas atribuciones que la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008 confirió al Instituto Federal Electoral e impulsar una nueva política de recursos humanos sustentada en un perfil deseable de servidores públicos electorales, así como realizar los ajustes a la normativa secundaria que resulten pertinentes tras la reforma al Estatuto.

Adicionalmente, promoverá una gestión innovadora de los recursos humanos orientándola hacia el uso intensivo de la tecnología de la información, así como la creación de un Sistema Integral de Información que constituya una base de datos única de las actividades relacionadas con cada proceso del Servicio e impulsando una nueva política de comunicación que permita una constante retroalimentación con los funcionarios de carrera del Instituto.

- 1.1. **Objetivo Específico:** Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores.

| Actividades |  |
|-------------|--|
| Clave       | Descripción  |
| 114 035 001 | Diseñar y elaborar contenidos y herramientas de enseñanza-aprendizaje para los módulos del Programa de Formación de acuerdo con las nuevas atribuciones institucionales.       |
| 114 035 004 | Actualización y mantenimiento del micrositio electrónico del Programa de Formación.  |
| 114 035 006 | Actualizar el registro de los miembros del Servicio correspondientes a los procesos de formación y desarrollo profesional.   |
| 114 035 007 | Impartir curso-taller de técnicas de investigación a los miembros del Servicio, que concluyeron el programa académico de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.. |
| 114 035 011 | Dar respuesta a las solicitudes de los miembros del Servicio para realizar actividades externas o para hacer uso de la figura de la disponibilidad.                            |

- 1.2 **Objetivo Específico:** Diseñar y coordinar la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral por periodos (proceso electoral-preparación-proceso Electoral) o anualmente según lo establezca el Estatuto, fomentando la mejora continua, la modernización tecnológica, su objetividad, su



vinculación con otros procesos del Servicio y la participación corresponsable de todos los actores involucrados en la misma.

| Actividades |  |
|-------------|--|
| Clave       | Descripción  |
| 114 035 015 | Dictaminar los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del 2009.         |
| 114 035 016 | Notificar los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio 2009. |

- 1.3 **Objetivo Específico:** Generar la normativa secundaria de los procesos de formación y desarrollo profesional, evaluación y promoción e incentivos del Servicio Profesional Electoral que deriven de la reforma integral del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral.

| Actividades |   |
|-------------|---|
| Clave       | Descripción   |
| 114 035 029 | Elaborar proyectos de Acuerdo de Junta General Ejecutiva, por el que se establezcan los Lineamientos para otorgar la titularidad, en razón de la reforma integral del Estatuto. |

- 1.4 **Objetivo Específico:** Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos, y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos.

| Actividades |   |
|-------------|---|
| Clave       | Descripción   |
| 114 035 028 | Difundir en intranet los nuevos Lineamientos para otorgar promociones en rango, en razón de la reforma integral del Estatuto. |
| 114 035 030 | Difundir en intranet los nuevos Lineamientos para otorgar la titularidad, en razón de la reforma integral del Estatuto.       |

- 1.5 **Objetivo Específico:** Crear un Sistema Integral de Información (SII) de los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral, a través de la unificación de las bases de datos en la Dirección Ejecutiva, generando con ello información confiable, precisa y oportuna.

| Actividades |  |
|-------------|--|
| Clave       | Descripción  |
| 114 035 024 | Actualizar la base de datos relativa al proceso de incentivos. |

| Actividades |  |
|-------------|--|
| Clave       | Descripción  |
| 114 035 035 | Instrumentar un Sistema Integral de Información que unifique las bases de datos de las áreas de formación, evaluación y promoción. |

- 1.6) Objetivo Específico: Impulsar una nueva política de comunicación y una constante retroalimentación con los miembros del Servicio Profesional Electoral.

#### V.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010.

- 1) 114 035 001.- Durante el segundo trimestre se elaboraron los contenidos y las herramientas de enseñanza-aprendizaje que formarán parte del primer módulo de la fase básica del nuevo Programa de Formación. Asimismo, se diseñó la imagen web y se desarrollaron los primeros contenidos del curso en línea en el campus virtual. Cabe señalar que dicho módulo se elabora por personal de la Subdirección de Formación y Desarrollo Profesional, del Centro para el Desarrollo Democrático y los Coordinadores Académicos de las áreas modulares del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, y sus principales actividades consisten en proponer y actualizar los contenidos académicos y las herramientas de enseñanza aprendizaje que conforman el primer módulo de la fase Básica del nuevo Programa de Formación. Respecto del módulo de la fase profesional continúa la integración de contenidos y herramientas.

Por otra parte, se diseñaron las pantallas, interfaces y herramientas interactivas de los primeros bloques, incluyendo el introductorio, del campus virtual. Asimismo, se integraron y montaron los contenidos de dicho Módulo en el Administrador de Contenidos (*CMS\_Content Management System*) del Campus Virtual del Instituto.

- 2) 114 035 004.- Durante el segundo trimestre de este año se continuó, en colaboración con personal de la Unidad de Servicios de Informática, los trabajos relativos al mantenimiento del *micrositio* del Programa de Formación y Desarrollo Profesional en el *Campus Virtual* del Instituto, el cual fue abierto el 16 de marzo del año de 2010 para los miembros del Servicio que cursan el Programa de Formación y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
- 3) 114 035 006.- Durante el segundo trimestre de 2010 se actualizó constantemente la base que administra datos y registros de los miembros del Servicio correspondiente al Programa de Formación y Desarrollo estructurado por áreas modulares y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. Los cambios se dieron por renunciaciones, readscripciones y fallecimientos. Asimismo, se actualizó la base conforme a los resultados derivados del Acuerdo que aprobó la Junta General Ejecutiva sobre la implementación del

Programa Especial de Retiro y Reconocimiento para el Personal del Instituto Federal Electoral.

- 4) 114 035 007.- Durante este trimestre se informa que una vez definidos los contenidos y herramientas del curso "*Taller de Técnicas y Métodos de Investigación Social*" elaborados por una Consultoría Externa, se integró un equipo de trabajo con personal de la Subdirección de Formación y Desarrollo Profesional, quienes diseñaron las pantallas, interfaces y herramientas interactivas de las 16 unidades que lo conforman. Asimismo, se integraron y montaron los contenidos de dicho curso en el Administrador de Contenidos (*CMS\_ Content Management System*) del Campus Virtual del Instituto. La siguiente etapa de este trabajo consistirá en la revisión de la funcionalidad y operatividad del sistema, una vez, probado y con la contratación de Tutores, se podrá impartir dicho Curso-Taller en línea.

Por otro lado, es pertinente señalar que se impartió un seminario de titulación a los miembros del Servicio que cursan la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales del estado de Veracruz.

- 5) 114 035 011.- Durante el periodo abril a junio se recibieron 108 solicitudes de miembros del Servicio para realizar actividades externas, de las cuales 93 fueron permisos para estudios, 12 para docencia y tres para colaboración, de estas últimas dos fueron con Institutos Electorales Locales y una en el Proceso de Selección de Docentes en la Universidad de León, Plantel Guanajuato.

De las 108 solicitudes, 105 fueron aprobadas y 3 no fueron autorizadas debido a que no tienen completa la documentación requerida para su trámite. Asimismo, se informa que el 31 de mayo, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE59/2010 por el que se emitieron los *Lineamientos para autorizar actividades externas dentro de la jornada laboral comprendida en el artículo 27 del Estatuto*. Dentro de los *Lineamientos*, se anexó el "formato" para tramitar las solicitudes mismo que se puede obtener en la página de *Intranet* del Instituto. Además, esta información se difundió a través de los siguientes canales institucionales de comunicación: Boletín electrónico *la DESPE Comunica*, Correo electrónico institucional a cada funcionario de carrera, y en la página del *Intranet*. Finalmente, durante este segundo trimestre no se recibieron solicitudes de *Disponibilidad*.

- 6) 114 035 015.- El 31 de mayo de 2010, la Junta General Ejecutiva aprobó el Dictamen de Resultados de la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2009.

Los datos estadísticos que se presentan dan cuenta de los resultados obtenidos por los funcionarios de carrera en la Evaluación del Desempeño para el ejercicio 2009:

Evaluación Anual del Desempeño 2009  
Calificación promedio obtenida por área

| Área  | No. Evaluados | Calificación Promedio |
|---|---------------|-----------------------|
| Oficinas Centrales  | 159           | 9.279                 |
| Estructura Desconcentrada del Registro Federal de Electores | 358           | 9.515                 |
| Órganos Desconcentrados                                     | 1609          | 9.324                 |
| Promedio del SPE  | 2126          | 9.353                 |

Evaluación Anual del Desempeño 2009  
Calificación Promedio por puesto en Oficinas Centrales

| Puesto               | Calificación Promedio |
|----------------------|-----------------------|
| Coordinador          | 8.900                 |
| Director             | 9.422                 |
| Subdirector          | 9.357                 |
| Jefe de Departamento | 9.346                 |
| Visitador Electoral  | 9.016                 |
| Operativo            | 9.077                 |
| Promedio             | 9.279                 |

Evaluación Anual del Desempeño 2009  
Calificación Promedio por puesto en Órganos Desconcentrados

| Puesto                          | Calificación Promedio |
|---------------------------------|-----------------------|
| Vocal Ejecutivo Local           | 8.805                 |
| Vocal Secretario Local          | 9.224                 |
| Vocal de Capacitación Local     | 9.124                 |
| Vocal de Organización Local     | 8.920                 |
| Vocal de Registro Local         | 9.605                 |
| Coordinador Operativo           | 9.802                 |
| Vocal Ejecutivo Distrital       | 9.171                 |
| Vocal Secretario Distrital      | 9.309                 |
| Vocal de Capacitación Distrital | 9.236                 |

| Puesto                          | Calificación Promedio |
|---------------------------------|-----------------------|
| Vocal de Organización Distrital | 9.403                 |
| Vocal de Registro Distrital     | 9.558                 |
| Promedio                        | 9.324                 |

Evaluación Anual del Desempeño 2009  
Calificación Promedio por puesto en la Estructura Desconcentrada del RFE

| Puesto  | Calificación Promedio |
|---|-----------------------|
| Jefe de Monitoreo a Módulos                         | 9.453                 |
| Jefe de Oficina de Cartografía Estatal              | 9.689                 |
| Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Local     | 9.557                 |
| Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital | 9.495                 |
| Promedio  | 9.515                 |

Evaluación Anual del Desempeño 2009  
Distribución de resultados por área y del Servicio Profesional Electoral

| Rango          | Órganos Desconcentrados | Oficinas Centrales | Estructura Desconcentrada del RFE | Total MSPE |
|----------------|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|------------|
| 0.000 a 5.999  | 0                       | 0                  | 0                                 | 0          |
| 6.000 a 6.999  | 1                       | 0                  | 1                                 | 2          |
| 7.000 a 8.499  | 126                     | 23                 | 25                                | 174        |
| 8.500 a 8.999  | 265                     | 25                 | 33                                | 323        |
| 9.000 a 9.499  | 515                     | 31                 | 63                                | 609        |
| 9.500 a 10.000 | 702                     | 80                 | 236                               | 1018       |
| Total          | 1609                    | 159                | 358                               | 2126       |

- 7) 114 035 016.- Con el oficio DESPE/1445/10, de fecha 07 de junio de 2010, la DESPE notificó a los miembros del Servicio evaluados, el Dictamen de Resultados Individuales de la Evaluación Anual del Desempeño correspondiente al ejercicio 2009.

- 8) 114 035 024.- Durante el segundo trimestre de 2010 se realizó una revisión y actualización de las bases de datos correspondientes al procedimiento de entrega de incentivos.
- 9) 114 035 028.- Los trabajos para la elaboración del proyecto de acuerdo, mediante el cual, se especificarán los criterios que regularán los lineamientos para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio, en función de las nuevas disposiciones que establece el Estatuto, así como difundirlos en la red interna (*Intranet*) del Instituto, se reprogramaron para el mes de septiembre de 2010.
- 10) 114 035 029 y 114 035 030.- Las actividades para realizar el proyecto de acuerdo y una vez aprobado, su difusión en Intranet, para que los funcionarios de carrera conozcan los criterios que regularán los lineamientos para otorgar la Titularidad de los miembros del Servicio en función de los nuevos preceptos que establece el Estatuto, se reprogramaron para el mes de diciembre de 2010.
- 11) 114 035 035.- Durante el segundo trimestre se realizaron actividades en coordinación con la empresa consultora *Oracle*, para continuar con la instrumentación de un sistema de información que unifique las bases de datos de formación, evaluación, promoción e incentivos, con la finalidad de que se pueda localizar de manera expedita, la información relevante de cada proceso.

#### V.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

- a) Los días 16, 17 y 25 junio se impartieron *Asesorías Especiales* de forma presencial a 17 miembros del Servicio que se encuentran en su Tercera oportunidad, según lo establece el artículo 120 del Estatuto publicado el 15 de septiembre de 2008; en el Programa de Formación en las áreas modulares Ético-Institucional, Jurídico-Política, Administrativo-Gerencial y Técnico-Instrumental. Las asesorías las impartieron los Coordinadores Académicos de las áreas modulares del Programa.

Dichos funcionarios, se encuentran adscritos en diferentes entidades del país y Oficinas Centrales del Instituto. En este sentido, recibieron apoyo por parte de las Juntas Locales Ejecutivas para sus gastos de transportación

- b) Se logró concretar un convenio de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Este convenio tiene como finalidad capacitar a los miembros del Servicio en temas relacionados con derechos humanos, valores, ética, cultura democrática, entre otros. El convenio fue firmado por el Secretario

Ejecutivo del IFE, Lic. Edmundo Jacobo Molina, y por el Secretario Técnico de la CNDH, el Dr. José Zamora Grantt.

- c) En cumplimiento al artículo 68 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2010, el 29 de abril de 2010, la Junta General Ejecutiva aprobó las Metas Individuales, Colectivas, así como la asignación de actividades del Calendario Anual de Actividades 2010.

Mediante el oficio circular DESPE/008/10 de fecha 07 de mayo de 2010, la DESPE difundió a los miembros del Servicio Profesional Electoral las Metas Individuales, Colectivas, así como la asignación de actividades del Calendario Anual de Actividades 2010.

- d) En cumplimiento a los artículos 73, 74 y 75 de los Lineamientos de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2010, la DESPE coordinó las actividades relacionadas con el Acuerdo de Desempeño 2010.

#### V.2.4. Coordinación de actividades con otra Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica.

No se reporta ninguna actividad.

Anexo 1

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta:.....50  
 Total de Actividades Atendidas:.....47

El desglose de las 3 Actividades Pendientes es el siguiente:

| Actividades |   |  |
|-------------|---|--|
| Clave       | Denominación  | Razón del no cumplimiento  |
| 114 035 028 | Difundir en intranet los nuevos Lineamientos para otorgar promociones en rango, en razón de la reforma integral del Estatuto.   | Se reprogramó para el mes de septiembre de 2010 en virtud de los artículos transitorios 8° y 22° del Estatuto y se continuará trabajando en la elaboración de los lineamientos para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio y estar en posibilidad de difundirlos a través de la red interna del Instituto.   |
| 114 035 029 | Elaborar proyectos de Acuerdo de Junta General Ejecutiva, por el que se establezcan los Lineamientos para otorgar la titularidad, en razón de la reforma integral del Estatuto. | Esta actividad se reprogramó para el mes de diciembre de 2010 y se continuará trabajando en la elaboración de los lineamientos para otorgar la Titularidad a los miembros del Servicio.  |
| 114 035 030 | Difundir en intranet los nuevos Lineamientos para otorgar la titularidad, en razón de la reforma integral del Estatuto.   | Esta actividad se deriva de la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva de los Lineamientos para otorgar la titularidad, por lo que también se reprogramó y se continuará trabajando en la elaboración de los lineamientos para otorgar la Titularidad a los miembros del Servicio y estar en posibilidad de difundirlos a través de la red interna del Instituto. |



Anexo 2

Actividades No Calendarizadas  
Subprograma: Normatividad e Incorporación

| Denominación de la Actividad   | Descripción de la Actividad  | Objetivo Específico  |
|--|--|--|
| <p>Verificación de la autenticidad de los documentos que presentaron los MSPE para acreditar su escolaridad.</p> | <p>La DESPE realizó diversas peticiones a instituciones educativas para constatar la autenticidad de los documentos presentados por los miembros del Servicio para acreditar su escolaridad, por lo que se continúa con la recepción de oficios de respuesta por parte de éstas. A la fecha faltan en dar respuesta 46 instituciones educativas que involucran a igual número de funcionarios.</p> <p>Por otra parte, del análisis de la documentación que presentaron los miembros del Servicio para acreditar su escolaridad, durante el periodo que se reporta se detectaron tres casos nuevos de miembros del Servicio que presentaron documentación distinta de cédula y que presuntamente es apócrifa, mismos que se encuentran en etapa de investigación, con lo cual suman un total de 56 casos.</p> <p>De los 13 asuntos que se reportaron en el informe anterior, en etapa de investigación el estatus es el siguiente: tres fueron resueltos por la autoridad resolutora, (uno destituido, uno absuelto y otro se sobreseyó por presentación de renuncia); dos renunciaron; cinco se les inició procedimiento administrativo; dos se encuentran con la autoridad resolutora y uno está en etapa de investigación. La situación de los tres casos nuevos reportados se envió a la autoridad instructora para que determine el inicio del procedimiento administrativo.</p> <p>En los casos donde se detectaron documentos apócrifos, se integraron 37 expedientes para turnarlos a la Contraloría General y a la Secretaría Ejecutiva para que continúen con las investigaciones en el ámbito de su competencia.</p> | <p>Actuar dentro del marco de atribuciones y competencias establecido en el Estatuto reformado, a fin de garantizar el cumplimiento de las formalidades y reglas que regulan el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones, así como en la resoluciones que se emitan por las inconformidades que presenten los miembros del Servicio respecto del resultado de las evaluaciones especial del desempeño por el Proceso Electoral Federal 2008-2009, y Anual 2009</p> |

Anexo 2

Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Formación y Desarrollo, Evaluación y Promoción

| Denominación de la Actividad  | Descripción de la Actividad   | Objetivo Específico   |
|---|---|---|
| Asesorías en el Programa de Formación   | Los días 16, 17 y 25 junio se impartieron <i>Asesorías Especiales</i> de forma presencial a 17 miembros del Servicio que se encuentran en su Tercera oportunidad, según lo establece el artículo 120 del Estatuto publicado el 15 de septiembre de 2008; en el Programa de Formación en las áreas modulares Ético-Institucional, Jurídico-Política, Administrativo-Gerencial y Técnico-Instrumental. Las asesorías las impartieron los Coordinadores Académicos de las áreas modulares del Programa.<br>Dichos funcionarios, se encuentran adscritos en diferentes entidades del país y Oficinas Centrales del Instituto. En este sentido, recibieron apoyo por parte de las Juntas Locales Ejecutivas para sus gastos de transportación. | Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores.  |
| Acuerdos de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y otras instancias.               | Se logró concretar un convenio de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Este convenio tiene como finalidad capacitar a los miembros del Servicio en temas relacionados con derechos humanos, valores, ética, cultura democrática, entre otros. El convenio fue firmado por el Secretario Ejecutivo del IFE, Lic. Edmundo Jacobo Molina, y por el Secretario Técnico de la CNDH, el Dr. José Zamora Grantt.  | Promover temas transversales al Servicio Profesional Electoral que impactan en su desarrollo y funcionalidad, tales como prevención de conductas de hostigamiento sexual y laboral; revisión de los derechos y obligaciones de los servidores públicos electorales; incorporación de estándares internacionales; evaluación del Servicio y política de recursos humanos.  |
| Despliegue de Metas individuales y colectivas y Asignación de Actividades del Calendario Anual. | En cumplimiento al artículo 68 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2010, el 29 de abril de 2010, la Junta General Ejecutiva aprobó las Metas Individuales, Colectivas, así como la asignación de actividades del Calendario Anual de Actividades 2010.<br>Mediante el oficio circular DESPE/008/10 de fecha 07 de mayo de 2010, la DESPE difundió a los miembros del Servicio Profesional Electoral las Metas Individuales, Colectivas, así como la asignación de actividades del Calendario Anual de Actividades 2010.  | Diseñar y coordinar la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral por periodos (proceso electoral-preparación- proceso Electoral) o anualmente según lo establezca el Estatuto, fomentando la mejora continua, la modernización tecnológica, su objetividad, su vinculación con otros procesos del Servicio y la participación corresponsable de todos los actores involucrados en la misma. |
| Acuerdo de Desempeño del ejercicio 2010.  | En cumplimiento a los artículos 73, 74 y 75 de los Lineamientos de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2010, la DESPE coordinó las actividades relacionadas con el Acuerdo de Desempeño 2010.   | Diseñar y coordinar la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral por periodos (proceso electoral-preparación- proceso Electoral) o anualmente según lo establezca el Estatuto, fomentando la mejora continua, la modernización tecnológica, su objetividad, su vinculación con otros procesos del Servicio y la   |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | participación corresponsable de todos los actores involucrados en la misma. |
|--|--|---|

Anexo 3

Actividades en coordinación con otras direcciones ejecutivas

| Áreas involucradas              | Política específica | Actividades de coordinación | Descripción |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------|
| No se reporta ninguna actividad |                     |                             |             |